BOGOTÁ D.C, 30 DE DICIEMBRE 2025

CUENTA DE COBRO No. OCM-12-01

DOCUMENTO DE COBRO PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR

(En cumplimiento de los requisitos de un documento equivalente según el artículo 3 del decreto 522 de 2003)

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO
NIT. 830.095.820-1

DEBE A:

OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ
C.C. No. 1.012.413.518

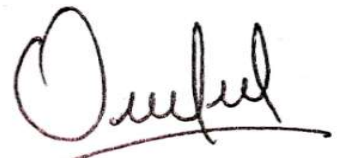
POR CONCEPTO: SERVICIOS LOGISTICOS CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE CANASTA DEL 1/12/25 AL 30/12/25 DEL CONTRATO 10529 DE 2025.

LA SUM DE:	$1.220.000
TOTAL:	**$ 1.220.000**

SON: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2025, dos o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo, manifiesto que:
• No soy responsable del iva, • Adjunto certificación bancaria • Adjunto rut actualizado

Atentamente



Omaira A. Camargo Martínez
C.C. No. 1.012.413.518
Dirección: Avenida Cra. 70C No. 57R-75 Sur Torre 2 Apto 1307
Correo electrónico: cmomaira@gmail.com
Cel: 3134632535